

Tema 10

La II República.

La proclamación de la República el 14 de abril de 1931 supone por primera vez el intento de instaurar en España un sistema democrático moderno. Este paso se da porque el poder político ha pasado por primera vez a las clases medias ante la hostilidad de los grupos tradicionales y frente a las clases populares orientadas hacia la revolución. La situación internacional no es favorable para la República, desde el punto de vista económico Europa vive las repercusiones de la crisis del 29 y desde el punto de vista político es una etapa de debilidad de los sistemas democráticos ante el ascenso de los totalitarismos tanto de izquierda (comunismo) como de derecha (fascismos).

I. LA II REPÚBLICA: DEMOCRACIA Y REFORMISMO SOCIAL (1931-1933)

1. La proclamación de la República y el gobierno provisional.

a) La proclamación de la República.

En la noche del 14 de abril de 1931 Niceto Alcalá Zamora proclamaba en Madrid la República mientras se constituía, bajo su presidencia, un gobierno provisional. En él se daban cita los integrantes del "Comité ejecutivo" creado por el Pacto de San Sebastián, por tanto, había en él republicanos de distintas opciones: Alcalá Zamora y Miguel Maura, de la Derecha Liberal Republicana; Alejandro Lerroux y Diego Martínez Barrio, del centrista Partido Radical; de partidos republicanos de izquierda figuraban Manuel Azaña (de Acción Republicana) y Marcelino Domingo (del Partido Republicano Radical-Socialista); por el Partido Socialista (PSOE) figuraban Indalecio Prieto, Fernando de los Ríos y Francisco Largo Caballero; representando a partidos nacionalistas, figuraban un

PERÍODO CONSTITUYENTE	BIENIO REFORMISTA		BIENIO CONSERVADOR		FRENTE POPULAR
1931	1932	1933	1934	1935	1936
• abril Elecciones municipales • 14 de abril Proclamación de la República • junio Triunfo electoral de la coalición republicano-socialista	• enero Disolución de la Compañía de Jesús • agosto Intento de golpe de Estado de Sanjurjo • diciembre Aprobación de la Constitución. Gobierno de Azaña	• enero Insurrecciones anarquistas. "Casas Viejas" • marzo Creación de la CEDA • septiembre Reforma agraria. Estatuto catalán	• octubre Fundación Falange Española • noviembre Triunfo electoral del centro-derecha. Sufragio femenino • diciembre Gobierno de Lerroux (Partido Radical)	• junio Ley de Contratos de Cultivos declarada inconstitucional • octubre CEDA en el gobierno. Insurrección en Asturias. Enfrentamiento con la Generalitat. Suspensión del Estatuto catalán • octubre Escándalo del estraperlo. Dimisión de Lerroux	• febrero Triunfo electoral del Frente Popular • julio Asesinatos del teniente Castillo y de José Calvo Sotelo • 17 de julio Inicio de la insurrección militar
	N I C E T O A L C A L Á Z A M O R A				M A N U E L A Z A Ñ A

Eje cronológico con la evolución de la II República.

representante del republicanismo catalán (Luis Nicolau de d'Olwer) y otro del gallego (Santiago Casares Quiroga).

b) Las primeras reformas y los primeros problemas.

El gobierno provisional convocó, para el mes de junio, elecciones para Cortes Constituyentes, sin embargo, lo que más llamó la atención fue su intensa e inmediata labor legislativa (sobre el trabajo en el campo, el Ejército y la educación) y también, no menos importantes fueron los conflictos, también inmediatos, a los que tuvo que enfrentarse el gobierno provisional, en concreto, con el nacionalismo catalán, con la Iglesia y con el movimiento obrero.

En **Cataluña** volvía a acentuarse el **problema de la organización territorial del Estado**. El mismo 14 de abril, **Francesc Maciá**, líder de Esquerra Republicana de Catalunya, decidía proclamar desde el balcón de la Diputación "la república catalana como Estado integrante de la Federación Ibérica". Fórmula no contemplada por el gobierno; la crisis se resolvió restaurando la Generalitat, como gobierno autónomo bajo la presidencia de Maciá. Se inició, a su vez, el proceso de redacción del Estatuto de Autonomía, que fue sometido a referéndum en Cataluña (así se hizo el 2 de agosto de 1931), aunque para su entrada en vigor debía aprobarse por las Cortes de la República.

Sobre el **trabajo en el campo**, los decretos impulsados por el ministro de Trabajo, **Largo Caballero**, establecían, por el decreto de términos municipales, la obligatoriedad para los propietarios agrícolas de dar trabajo preferentemente a los braceros domiciliados en el término municipal; por el decreto de laboreo forzoso, se obligaba a los propietarios a tener cultivadas las tierras y, por otro, se extendió al campo la jornada de ocho horas.

Los decretos **sobre el Ejército** fueron obra del ministro de la Guerra, **Manuel Azaña**, que crearon un profundo malestar en las filas del Ejército. Por un primer decreto se obligaba a los militares a suscribir una promesa de fidelidad a la República; por otro se ofrecía el pase a la reserva, con el sueldo íntegro, a todos los generales, jefes y oficiales que así lo solicitasen. Nuevos decretos modificaron el número de divisiones, las academias militares y la política de destinos y ascensos.

Los decretos de **Instrucción Pública**, firmados por el ministro **Marcelino Domingo**, preveían la creación de 6.570 escuelas y, consiguientemente, de plazas para maestros. Se creó el Patronato de Misiones Pedagógicas como órgano de difusión cultural en los medios rurales; otros decretos, como el que suprimía la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas despertó gran inquietud en los medios católicos, pero era algo que se veía venir dado que el gobierno estaba dispuesto a promover una **enseñanza laica**.



Evolución política de la II República.

PLANTILLAS DEL EJÉRCITO (1930 Y 1934)						
		Generales	Jefes y oficiales	Especialistas y obreros	Suboficiales	Tropa
1930	Península	1	12.000	3.414	-	117.381
	África	6	2.365	1.017	-	58.869
1934	Península	8	7.771	5.414	4.068	109.602
	África	3	1.509	646	733	34.715

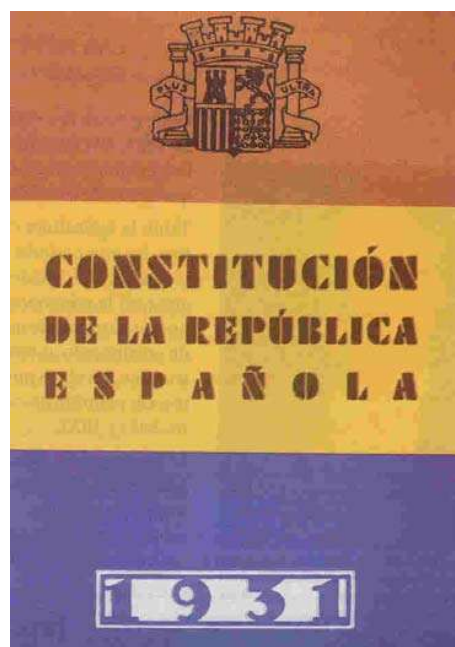
- Sobre las **relaciones con la Iglesia Católica** fueron, sencillamente, complicadas. El cardenal Pedro Segura, arzobispo de Toledo y Primado de España, que terminó siendo expulsado de España, publicó una pastoral el 1 de mayo en defensa de la monarquía de Alfonso XIII. Pero lo más grave ocurría en Madrid, tras una asamblea de monárquicos, convocada para el 10 de mayo, y que terminó en un enfrentamiento en las calles entre monárquicos y grupos populares. Al día siguiente, en Madrid, volvía el **anticlericalismo** más atroz: grupos de incontrolados se dedicaban a **incendiar iglesias, conventos y colegios religiosos**. El día 12, la agitación se extendía a otras poblaciones, como Málaga, Sevilla, Cádiz y Alicante. Nadie reivindicó estos hechos; ahora bien, es importante advertir que estas hogueras fueron muy negativas para la República al perder crédito ante la opinión católica del país.

- En cuanto al **movimiento obrero**, los conflictos sociales también fueron muy graves. Con la proclamación de la República los obreros veían que era el momento de quemar etapas en la mejora de sus condiciones de vida. La CNT, el sindicato anarcosindicalista, utilizó la huelga como instrumento de lucha, pero en las huelgas, los enfrentamientos con las fuerzas del orden (Guardia Civil o Guardia de Asalto, cuerpo de policía creado por la República) terminaban convirtiéndose en sucesos sangrientos.

- En el campo, la tensión no era menor. Aquí se planteaba la lucha de clases entre un campesinado, en espera del **"reparto de la tierra"**, y unos propietarios dispuestos a mantener sus propiedades. Por tanto, los propietarios se mostraban preocupados ante la legislación de la República; en algunas zonas hubo intentos de ocupación de tierras por parte de los campesinos. A todo esto el gobierno se había planteado la aprobación de un proyecto de Reforma Agraria, asunto que terminó trasladándose a las Cortes.

c) La Constitución de 1931.

El gobierno provisional convocó **elecciones a Cortes constituyentes**, celebradas el **28 de junio**, obteniendo un fuerte respaldo popular. En efecto, la conjunción de republicanos y socialistas que constituían el gobierno provisional abarcaba al 80% de la Cámara, siendo los dos partidos más votados, el Socialista, con 116 diputados, y el Republicano Radical, con 90. Los partidos de la derecha conservadora, que afrontaron las elecciones con desorden, sin estar bien organizados, quedaron reducidos a grupos minoritarios con muy poca fuerza como para poder influir en la orientación de la nueva etapa que acababa de abrirse en España.



Ejemplar de la Constitución de 1931.

Este hecho se dejó notar durante la redacción de la Constitución republicana, al responder su texto sobre todo a las ideas de los republicanos de izquierda y de los socialistas. No contó, en cambio, con el apoyo de los diputados de la derecha con lo que, la Constitución de 1931 nació sin el aconsejable consenso.

De acuerdo con la Constitución de 1931 España se constituía en una **República democrática y laica**. Definía a España como una "República de trabadores de toda clase" y como un **Estado "integral"**, fórmula con la que se venía a reconocer el derecho a la autonomía de las regiones. Recogía una amplia declaración de derechos y libertades; dio el voto a las mujeres; estableció el matrimonio civil; legalizó el divorcio; incorporó el derecho de expropiación forzosa de la propiedad privada por causa de utilidad social.



Manuel Azaña (1880-1940).

Sobre la **división de los poderes**, el legislativo residía en las Cortes o Congreso de los diputados, constituidas por una sola cámara; el poder ejecutivo recaía en el gobierno y en el presidente de la República, que era el jefe del Estado y cuyo mandato duraba seis años; la función de administrar justicia recaía en los jueces y tribunales. Asimismo, creaba un Tribunal de Garantías Constitucionales para garantizar la constitucionalidad de las leyes y resolver los posibles conflictos entre el Estado y las regiones autónomas. Si el reconocimiento de los Estatutos de Autonomía dio lugar a un duro debate en la Cámara, mucho más encendido fue el relativo a los **artículos 26 y 27** de la Constitución, destinados a fijar la "**cuestión religiosa**", en los que se contemplaba la separación de la Iglesia y el Estado; su aconfesionalidad; la libertad de cultos; el fin de la financiación estatal de la Iglesia; disolvía la Compañía de Jesús y prohibía a las congregaciones religiosas ejercer la enseñanza, el comercio y la industria.

La aprobación de estos artículos provocó la **primera crisis de gobierno** de la República al dimitir el presidente del gobierno **Alcalá Zamora** y el ministro de la Gobernación **Miguel Maura**. **Manuel Azaña**, cuya intervención fue decisiva para poner fin al debate sobre la "cuestión religiosa", fue propuesto como nuevo presidente de gobierno, del que tomó posesión a mediados de octubre. Su principal tarea era la de rematar los trabajos constitucionales. Al fin, las Cortes aprobaron la Constitución el **9 de diciembre de 1931** con todos los votos a favor, y ninguno en contra al no estar en ese momento en la Cámara los representantes de los partidos de derecha. La nueva Constitución, por tanto, nació sin consenso.

2. El gobierno de Azaña y la continuidad de las reformas.

Una vez aprobada la Constitución, al día siguiente las Cortes eligieron como presidente de la República a **Alcalá Zamora**, a su vez, éste encargó a **Manuel Azaña** la formación del primer gobierno constitucional sobre la misma base de partidos que venía actuando el anterior, sin embargo, **Lerroux**, al frente del **Partido Radical**, prefirió pasar a la oposición al negarse a entrar en un gobierno donde continuaran los socialistas.

Azaña, en efecto, optó por los socialistas y a mediados de diciembre formaba gobierno, con el objetivo de seguir con el programa de reformas, ya iniciadas por el gobierno provisional.

a) La oposición y la conflictividad social.

El gobierno, no obstante, contó desde el principio con una fuerte oposición, tanto desde la derecha como desde la izquierda. En **la derecha** la oposición estuvo encabezada por el Partido Radical de Lerroux; en **la izquierda**, la CNT, la FAI y el PCE se enfrentaban al gobierno, tachado de "reformista y burgués" y alejado de la línea social revolucionaria por ellos defendida. La UGT, en cambio, estaba con el gobierno, al igual que su organización campesina, la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT).

Por tanto, la presencia de socialistas en el gobierno, más el respaldo de la UGT, no garantizaba la paz social. Los **conflictos sociales** no paraban, eran continuos. El gobierno Azaña se encontró ante una fuerte conflictividad social, con enfrentamientos entre las masas obreras y campesinas y las fuerzas del orden público (Guardia Civil y Guardia de Asalto). El 31 de diciembre (de 1931) tenía lugar un episodio sangriento en **Castilblanco** (Badajoz) y el 6 de enero (de 1932) otro en **Arnedo** (La Rioja) donde los enfrentamientos con la Guardia Civil finalizaron en un reguero de sangre. Días después, el 21 de enero (de 1932) se producía, bajo la dirección de la CNT y la FAI, el primer intento revolucionario protagonizado por los mineros del **Alto Llobregat**, para proclamar el **comunismo libertario** en varias de sus poblaciones (Berga, Figols, Sallent y Suria). El balance fue sangriento: una decena de muertos y la orden de deportación a Guinea de 104 anarquistas.



José Sanjurjo (1872-1936).

b) La reforma agraria, la autonomía de Cataluña y el intento de golpe de Estado.

En las Cortes, a todo esto, se discutían dos proyectos de Ley en los que el gobierno se jugaba su credibilidad: la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto de Autonomía de Cataluña. La **reforma agraria**, que venía coleando desde el siglo XVIII, creó grandes expectativas entre los jornaleros del campo para los que la República no podía fallarles. Pero solucionar el problema de la tierra no era fácil. En la estructura de la propiedad predominaban los valores extremos (latifundios y minifundios) y los grandes propietarios ya no eran la Iglesia y los municipios, sino la nobleza y los propietarios burgueses que no estaban dispuestos a perder sus tierras, aunque se les indemnizara. Sobre el **Estatuto de Cataluña**, la República tenía otro compromiso y la Constitución establecía la vía para su logro. El regionalismo/nacionalismo catalán, que había sido uno de los problemas más graves de España desde comienzos del siglo XX, necesitaba una solución. Pero también había sus dificultades, como la oposición de fuerzas de derecha, la reticencia de algunos socialistas y la desaprobación de intelectuales de relieve, como Unamuno y Ortega y Gasset.

Sin embargo, todo cambió a raíz del **fracaso del golpe de Estado** encabezado por el **general Sanjurjo** el 10 de agosto (de 1932). Azaña y su gobierno salieron fortalecidos, entre los diputados hubo una reacción en defensa de la República y el 9 de septiembre se aprobaban la Ley de Reforma Agraria y el Estatuto de Autonomía Cataluña.

El Estatuto proclamaba a Cataluña "región autónoma dentro del Estado español". El 20 de noviembre (de 1932) se celebraron las primeras elecciones a la Generalitat y dieron su triunfo a

Esquerra Republicana de Catalunya, en consecuencia, **Francesc Macià** se convirtió en el primer presidente de Cataluña. Mientras tanto, en el **País Vasco**, los nacionalistas del PNV seguían tramitando su Estatuto de Autonomía que, por fin, para su definitiva aprobación, entró en las Cortes a finales de 1933, aunque no lo fue hasta el 1 de octubre de 1936, ya iniciada la guerra civil.

Con la **Ley de Reforma Agraria** se pretendía acabar con el latifundismo y redistribuir la propiedad mediante el asentamiento de campesinos en las tierras expropiadas. Afectaba a Andalucía, Extremadura, Albacete, Ciudad Real, Toledo y Salamanca, es decir, en zonas, en efecto,



Aplicación de la Reforma Agraria.

de latifundio, que serían objeto de expropiación indemnizándose a sus propietarios, salvo los de la nobleza cuyas propiedades eran expropiadas sin indemnización. Para la aplicación de la Ley se creó el **Instituto de Reforma Agraria (IRA)** con un presupuesto de 50 millones de pesetas. La cantidad asignada para financiar la reforma era baja, además, el proceso era complejo. Había que inventariar las propiedades, el IRA las confiscaba y las pasaba a las Juntas Provinciales y éstas a los campesinos, que previamente habían decidido sobre su explotación individual o colectiva. Su aplicación, en definitiva, fue muy lenta y ello exasperaba a los jornaleros del campo, mientras los propietarios estaban dispuestos a organizarse para defender sus intereses.

c) Los sucesos de Casas Viejas.

A comienzos de 1933, la CNT y la FAI volvían otra vez a la carga, a por el logro del **"comunismo libertario"**. En Andalucía hubo levantamientos en varios pueblos pero en **Casas Viejas** (Cádiz) los sucesos ocurridos fueron muy graves (**11 y 12 de enero de 1933**). La sangrienta represión, por miembro de la Guardia Civil y de la Guardia de Asalto, contra los supuestos cabecillas de la insurrección se saldó con una refriega con ocho muertos; después fueron asesinados otros doce y entre los guardias también hubo tres muertos. La masacre de Casas Viejas desacreditó al gobierno Azaña y contribuyó a su caída. La oposición radical y de la derecha responsabilizó a Azaña de los hechos.

d) La oposición al gobierno y el fin del bienio reformista-azañista.

El gobierno, donde había, como es sabido, ministros socialistas, estaba cogido entre dos frentes. Por un lado, la campaña de **oposición de la derecha**, que se agranda al aprobarse la **Ley de Congregaciones Religiosas** (mayo de 1933), por la que, entre otras cosas, se ponía fin a los colegios religiosos. Por el otro, la **crítica de la izquierda**. Así, durante el verano de 1933, en el PSOE surgen diferencias internas sobre la colaboración o no en el gobierno y optar por la vía



José María Gil Robles (1898-1980).

revolucionaria con vistas a proclamar una república socialista. Se imponía, por tanto, la idea de abandonar el gobierno de Azaña. Entre los **partidos políticos** también había novedades. El PSOE, como se ha visto, tendía a radicalizarse hacia la izquierda, postura defendida por Largo Caballero. Los excesos del gobierno en la represión de las insurrecciones revolucionarias (Arnedo, Alto Llobregat, Casas Viejas...) daban

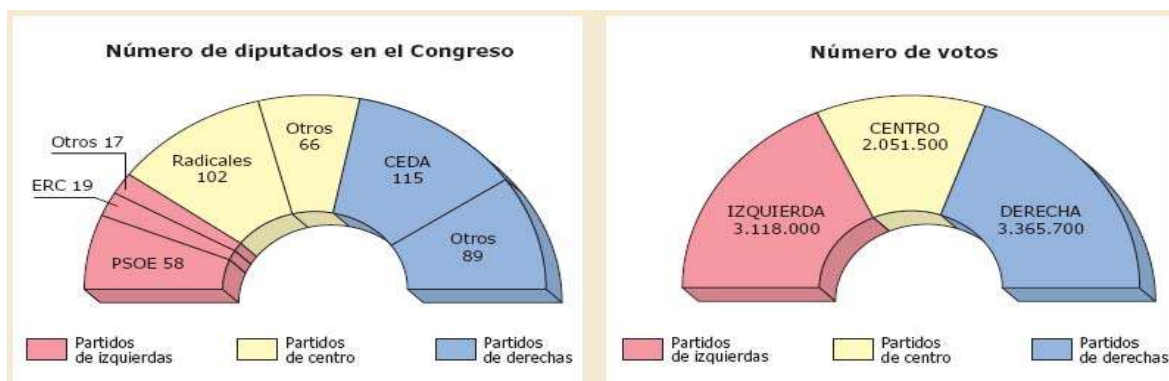
argumentos a los anarquistas para ir contra el gobierno y los socialistas. En la **derecha** se produjo una **profunda reorganización**. Contribuyó a ello la dureza de la República frente a la Iglesia al generar un profundo malestar entre los católicos, muchos de ellos sinceramente republicanos. En definitiva, la política laicista de la República contribuyó a la **movilización de los católicos**. En principio se hizo a través de **Acción Popular**, origen de la Confederación Española de Derechas Autónomas (**CEDA**), creada en febrero de 1933, una derecha católica dirigida por **José María Gil Robles**. Su programa político incluía la modificación de la Constitución con una revisión de su legislación laica y socializante. José María Gil Robles logró movilizar, en fin, a las masas católicas del país en defensa de la religión, la familia, el orden y la propiedad; y no tenía inconveniente en mostrarse ambiguo en la defensa de la forma de gobierno (Monarquía o República), frente a la "defensa de la religión y el orden social".

Pero en la derecha también se formaron grupos radicalmente antirrepublicanos. Estaban aquí, **Renovación Española**, partido de la derecha monárquica, dirigido por José Calvo Sotelo; los carlistas reorganizados en la **Comunión Tradicionalista Española** se habían convertido en un movimiento de la ultraderecha autoritaria; y el creado en octubre de 1933 por José Antonio Primo de Rivera, **Falange Española**, variante española del fascismo, a la que en 1934, se adhirieron las **Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS)**, dirigidas por Ramiro Ledesma Ramos y Onésimo Redondo.

A todo esto, la crisis definitiva del gobierno Azaña se acercaba cada vez más. Su caída tenía lugar en septiembre de 1933 como consecuencia de las desavenencias entre los partidos que le apoyaban (republicanos de izquierda y PSOE) y por las diferencias de Azaña con el presidente de la República, Alcalá Zamora. Ante las dificultades de formar un nuevo gobierno, Alcalá Zamora disolvió las Cortes y convocó elecciones para el 19 de noviembre (de 1933).

II. LA SEGUNDA REPÚBLICA: LA DIFÍCIL ALTERNANCIA POLÍTICA (NOVIEMBRE DE 1933-JULIO DE 1936).

1. El gobierno radical-cedista.



Resultados a las elecciones a Cortes del 19 de noviembre de 1933, en nº de votos y en nº de escaños.

Las **elecciones generales de noviembre de 1933**, en las que, de acuerdo con la Constitución, las mujeres hicieron efectivo su derecho al voto, dieron el triunfo a la derecha. La CEDA logró 115 diputados y se convirtió en el primer partido del país; los radicales de Lerroux obtuvieron 102; los monárquicos antirrepublicanos lograron una representación muy aceptable, en concreto, 15 para Renovación Española y 21 para los Tradicionalistas. La izquierda quedó severamente derrotada: los socialistas bajaron de 116 a 58 diputados y Acción Republicana, el partido de Azaña, quedó reducido a cinco frente a los 28 que había obtenido en 1931.

El resultado de las elecciones hacía impensable gobernar sin el apoyo de la CEDA o que ésta lo pretendiera sin contar con el Partido Radical de Lerroux. La izquierda, el PSOE y republicanos de izquierda veían a la República como algo suyo y no imaginaban que pudiera gobernarse desde la derecha.

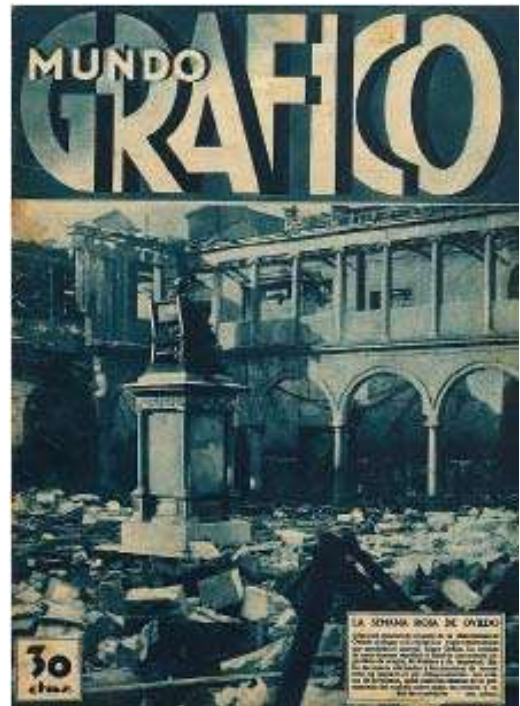
El PSOE consideraba a la CEDA como un partido cuyo objetivo final era implantar el fascismo en España y, a partir de esa premisa, si la CEDA entraba en el gobierno, estaba dispuesto a desencadenar una revolución social. Tanto en el PSOE como en la UGT, los partidarios de actuaciones más moderadas, se vieron superados por los defensores de las vías radicales, revolucionarias, defendidas por **Largo Caballero**, nuevo presidente del PSOE y secretario de la UGT, e **Indalecio Prieto**.

a) Los gobiernos radicales: la "revisión de la República".

En diciembre de 1933 **Lerroux** formaba un **gobierno** con miembros del Partido Radical con el apoyo parlamentario de la CEDA. Los radicales, en efecto, necesitaban los votos de la CEDA para gobernar y éstos exigían una **política de "revisión"** de la obra legislativa del gobierno de Azaña, que invertía el rumbo iniciado en el primer bienio. Así, se impidió la aplicación de la Ley de Congregaciones Religiosas, se derogó la Ley de Términos Municipales, se frenó la reforma agraria mientras los propietarios agrarios incumplían las reglamentaciones laborales y se aprobó una **Ley**

de Amnistía (abril de 1934) a favor de los implicados en el intento de golpe de Estado de Sanjurjo. En cuando al proceso autonómico la situación se complicó. Se produjo un conflicto de competencias con la Generalitat de Cataluña, dirigida por Esquerra Republicana, presidida por **Lluís Companys**, que había sucedido a Francesc Macià en diciembre de 1933 tras su fallecimiento. En cuanto al Estatuto del País Vasco su discusión entró en una fase lenta sin que llegara a aprobarse en este Bienio Radical-Cedista.

Las consecuencias de este conjunto de medidas fueron varias. En el Partido Radical hubo una escisión y su ala izquierda, encabezada por **Martínez Barrio**, formó un nuevo partido (**Unión Republicana**). Los republicanos de izquierda decidieron reorganizarse en un nuevo partido, **Izquierda Republicana**, bajo la dirección de Azaña. Pero fue ante todo la reacción del PSOE-UGT, preparados para iniciar un levantamiento revolucionario en el caso de que la CEDA entrara en el gobierno. Los radicales sabían que sin la CEDA no podían gobernar y ésta terminó exigiendo su participación. El **4 de octubre Lerroux** formaba un **nuevo gobierno radical** con la incorporación de tres ministros de la CEDA. La respuesta no se hizo esperar: los socialistas declararon su revolución.



Información sobre la revolución de Asturias en un periódico de la época.

b) La revolución de octubre de 1934.

El comité revolucionario socialista, dirigido por **Largo Caballero**, comenzó la **insurrección revolucionaria el 5 de octubre** declarando la huelga general en toda España, preparada durante el verano como una revolución armada que permitiera conquistar el poder violentamente y establecer una revolución socialista. En **Madrid** los planes previstos fracasaron, así ocurrió también en otras poblaciones; en **Vizcaya**, en sus zonas mineras hubo enfrentamientos entre el Ejército y la Guardia Civil contra insurrectos; en **Cataluña** la rebelión fue política, protagonizada por la Generalitat. El presidente Companys se declaró en rebeldía contra el gobierno de Lerroux y proclamó el "*Estado catalán dentro de la República Federal Española*". El Estado Catalán de Companys duró unas horas y en la madrugada del día siguiente la guarnición militar de Barcelona, dirigida por el general Batet, acabó con la intentona de Companys, quien fue detenido junto con el resto del gobierno de la Generalitat.

En **Asturias** se produjo una **revolución obrera**, traducida en un violento movimiento insurreccional. Aquí se había formado una **Alianza Obrera**, modelo que defendía Largo Caballero, que agrupaba al PSOE-UGT, la CNT y a los comunistas. Entre el 5 y el 19 de octubre, millares de obreros y mineros bien armados ocuparon la provincia. Provistos de dinamita y de las armas de la fábrica de Trubia, los sublevados asaltaron cuarteles de la Guardia Civil, hubo asesinatos de sacerdotes y propietarios burgueses, 58 iglesias junto al palacio episcopal y la Cámara Santa de la catedral de Oviedo fueron quemados o dinamitados.

Para sofocar la rebelión el gobierno recurrió a la Legión y a las tropas de Regulares de Marruecos, en una operación coordinada por el general Franco. La revolución dejó un balance

aterrador: 1.100 muertos entre los insurrectos, unos 2.000 heridos y unos 300 muertos entre fuerzas de seguridad y del ejército. En toda España se practicaron miles de detenciones, calculándose en torno a unas 30.000.

c) El fin de la experiencia derechista en la II República.

Tras los hechos de octubre ya nada sería igual. El PSOE para defender sus objetivos revolucionarios había roto con la legalidad republicana. La CEDA ganó en fuerza dominante dentro del gobierno pero no aprovechó la situación para realizar una política positiva de gobierno. Muchos dirigentes socialistas fueron encarcelados, y también Azaña, al que se quiso implicar en la revolución. Con respecto a Cataluña, con el gobierno de la Generalitat en la cárcel, se suspendió el Estatuto de Autonomía; se aprobó una Ley de Reforma de la Reforma Agraria, en la que se limitaban los recursos aplicados a la reforma hasta el extremo de hacerla casi irrealizable. En lo militar, Gil Robles, entonces ministro de la Guerra (desde mayo de 1935), incorporó a los más altos puestos a los generales Fanjul, Goded, Mola y Franco, famosos por su antiazañismo y de dudosa lealtad republicana.

El gobierno radical-cedista en vez de avanzar estaba paralizado por las diferencias entre ambos partidos y por las críticas de la izquierda y de la derecha monárquica, liderada por José Calvo Sotelo.

Sin embargo, todo se precipitó en este año de 1935 al estallar dos escándalos de corrupción en los que se vio envuelto el Partido Radical: el **estraperlo**, donde hubo sobornos para la concesión de la explotación de una ruleta, y el **asunto Nombela** por pagos irregulares a una naviera. Desacreditado el gobierno, **Lerroux** no podía seguir a su frente. **José María Gil Robles** esperaba que Alcalá Zamora le confiara el gobierno, pero el presidente de la República se negó a entregarle el poder. A finales de año se constituía el gobierno de **Portela Valladares** (sin la CEDA ni los radicales) a quien dio el decreto de disolución de las Cortes, convocando nuevas elecciones para el 16 de febrero de 1936.



*Francisco Largo Caballero
(1869-1946).*

2. El gobierno del Frente Popular.

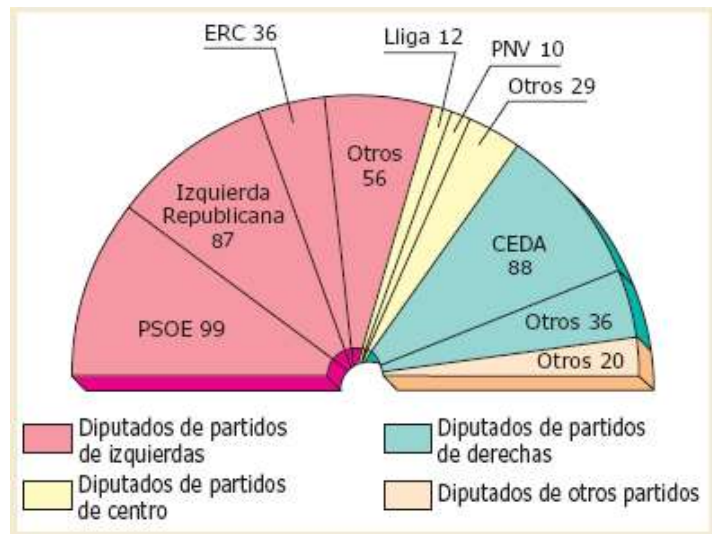
a) Las elecciones de febrero de 1936.

La izquierda comprendió, y en ello desplegó **Azaña** un importante papel, que la **unidad republicano-socialista** era la fórmula para contener a la derecha y triunfar en las elecciones de febrero de 1936. Entre los socialistas, **Indalecio Prieto** coincidía con Azaña, pero se necesitaba vencer la resistencia de otros dirigentes socialistas, como **Largo Caballero**, que seguía instalado en el sector más extremista del PSOE y exigía la ampliación del acuerdo a otras fuerzas obreras, como el Partido Comunista. En línea con las directrices de Moscú, el Partido Comunista, desde el verano de 1935, defendía la colaboración con los "partidos burgueses" antifascistas. La tarea de los comunistas no sería, por el momento, hacer la revolución sino frenar el fascismo. El 15 de enero de 1936 se formó así una amplia coalición de partidos de izquierda, el **Frente Popular**, en concreto se

incorporaron Izquierda Republicana, Unión Republicana, el PSOE, el PCE, la UGT, el Partido Sindicalista (dirigido por ex-cenetistas) y el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista, dirigido por el antiestalinista Andreu Nin). El **programa de la coalición** era reformista, en síntesis, retomar y relanzar la obra legislativa del gobierno de Azaña de 1931-1933, además defendía una amnistía general para los encarcelados por los sucesos de octubre de 1934.

Frente a las izquierdas, **las derechas** no llegaron a formar un frente único. La CEDA, con un programa electoral que defendía la revisión de la Constitución, estableció pactos puntuales con republicanos radicales en algunas provincias; en cambio, los monárquicos alfonsinos de Renovación Española y los carlistas de Comunión Tradicionalista formaron una alianza electoral, el **Bloque Nacional**, liderado por José Calvo Sotelo, cuyo programa sólo era posible si era eliminada la República.

Las **elecciones de febrero de 1936** dieron la victoria al Frente Popular, en consecuencia, el poder cambió pasando el gobierno de la República de las manos de la derecha a las de la izquierda. Pero el Frente Popular no logró estabilizar el proceso político. Las movilizaciones obreras, las peticiones de amnistía y de readmisión de trabajadores frente a la resistencia de los patronos y los actos de violencia, donde destacaban las organizaciones juveniles de ideología más extrema (Falange, Juventudes Socialistas y Comunistas), todo ello, en definitiva, dificultaba la tarea de gobierno, interesado en abrir un nuevo marco de convivencia.



Resultados de las elecciones del 16 de febrero de 1936.

b) La vuelta de Azaña al gobierno. La conflictividad social.

Tras las elecciones de febrero **Azaña** formó un **gobierno** integrado únicamente por republicanos de izquierda, sin participación de los socialistas al haberse negado éstos a formar un gobierno de coalición con los republicanos. Con todo, este gobierno puso en marcha el programa del Frente Popular. Se concedió una **amnistía general** para todos los encarcelados por delitos "políticos y sociales" en relación con la revolución de octubre de 1934; se **restableció el Estatuto de Autonomía** de Cataluña y Companys volvía a presidir la Generalitat; las **organizaciones sindicales** volvían a movilizar a los trabajadores y se acentuaban las huelgas; **en el campo** la intensificación de los conflictos sociales aceleró la ocupación de tierras por los campesinos mientras se ponía en marcha la Ley de Reforma Agraria de 1932. Entre marzo y julio de 1936 se expropiaron y reparten más de medio millón de hectáreas, siete veces más que en los años anteriores, entre más de 100.000 campesinos.

La escalada de huelgas, desórdenes y atentados demostraban que los sectores más violentos se estaban imponiendo en ambos bandos. La **violencia callejera** se traducían en atentados y enfrentamientos, mientras volvían los ataques e incendios de edificios religiosos. La CEDA, paralizada tras la derrota electoral, perdía influencia frente a la derecha autoritaria de Calvo Sotelo o la impulsada por Falange, al modo del fascismo italiano. En marzo, precisamente, Falange era declarada



José del Castillo (izquierda) y José Calvo Sotelo (derecha).

ilegal, anticonstitucional, y José Antonio Primo de Rivera era detenido y encarcelado en Alicante.

A todo esto, constituidas en abril las nuevas Cortes, tomaron un acuerdo, el 7 del mismo mes, que, como ha escrito Tuñón de Lara, fue "uno de los mayores desaciertos del Frente Popular". Se trata de la **destitución del presidente** de la República, **Alcalá Zamora**, que propició la

elección de Azaña como presidente de la República (10 de mayo). Azaña quiso que **Indalecio Prieto** encabezara un gobierno de coalición de republicanos y socialistas, pero el grupo parlamentario socialista, controlado por Largo Caballero, se negó a que el PSOE entrara en el mismo. Azaña, entonces, llamó a **Casares Quiroga**, líder de la ORGA, que formó un gobierno sólo con republicanos (13 de mayo).

c) La conspiración militar y el inicio de la Guerra Civil.

La **acción del gobierno** avanzaba por la vía reformista. Se aplicaba la Ley de Reforma Agraria, se tramitaba en las Cortes el Estatuto del País Vasco mientras en Galicia se optaba por la autonomía en referéndum el 28 de junio, aunque la guerra civil impedirá la aprobación por las Cortes de su Estatuto de Autonomía. El **clima de radicalización** social y política, con duros enfrentamientos entre la derecha y la izquierda, hacía difícil cualquier vía de diálogo. En las calles españolas eran demasiado corrientes los asesinatos, las bombas, los ajustes de cuentas, las quemaduras de iglesias...

Mientras, la conspiración militar iba precisándose. El gobierno, en previsión de una posible intervención militar, había alejado a los generales sospechosos con destinos distantes entre sí: **Franco** a Canarias, **Goded** a Baleares y **Mola** a Navarra. Pero estos cambios no sirvieron para frenar el golpe militar. El general Mola, conocido con el nombre clave de "**El Director**", fue el organizador del alzamiento militar. Su plan consistía en una movilización simultánea de guarniciones militares, dando un importante protagonismo al ejército de África bajo la dirección de Franco. Los conspiradores sabían que no todos los militares estaban con la insurrección. Por eso el proceso se tomó su tiempo, con lentitud, pero sin marcha atrás. El 12 de julio, era asesinado el teniente **José del Castillo**, de la Guardia de Asalto y, el 13 de julio, como represalia, sus compañeros decidían asesinar a **José Calvo Sotelo**. España entera se estremeció. Se dice que este hecho aceleró el proceso hacia la insurrección. El **17 de julio**, la guarnición de **Melilla** se subleva y se extendía, con éxito, a todo el protectorado en Marruecos en ese mismo día. El **18** se extendía a la **Península**. Antes de terminar el mes de julio España había quedado dividida en dos zonas: una, con la República; la otra, al lado de la sublevación militar. Comenzaba el enfrentamiento entre ambas. Era la Guerra Civil.